



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BURGOS

Exposición al público de las cuentas generales de los ejercicios de 2009 y 2010

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que han sido informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 19 de julio de 2012, se exponen al público las cuentas generales correspondientes a los ejercicios de 2009 y 2010 por un plazo de quince días, durante los cuales, y ocho días más quienes se estimen interesados podrán presentar alegaciones, reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente.

En Carcedo de Burgos, a 19 de julio de 2012.

El Alcalde,
José Luis Antón Ausín